

ACIPET, ACGGP Y PROSANTANDER reconocen las decisiones clave de la USO para la seguridad energética del país

- *Las organizaciones destacan la importancia de esta decisión en la búsqueda del desarrollo territorial, la soberanía y la seguridad energética del país.*

Bogotá, 28 de noviembre de 2025. La Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía (ACGGP), la Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos, Energía y Tecnologías Afines (ACIPET), y Prosantander reconocen y resaltan la decisión adoptada por la Unión Sindical Obrera (USO) en su Plenario Sindical Nacional, donde de manera mayoritaria se aprobó el apoyo y la solicitud a la realización de los pilotos de Yacimientos No Convencionales (YNC) en Colombia, la asignación de nuevos contratos de exploración para la búsqueda de nuevas reservas de petróleo y gas y la solicitud de no venta del activo de Ecopetrol en la cuenca del Permian.

Esta postura representa un paso significativo en la construcción de una hoja de ruta energética para el país, basada en criterios técnicos, el consenso y el diálogo social. El fortalecimiento de la exploración y el reconocimiento del potencial de los YNC en Colombia son elementos clave para asegurar las finanzas nacionales, impulsar el desarrollo territorial y consolidar la soberanía y la seguridad energética.

Avanzar en el desarrollo de YNC y en nuevos procesos exploratorios permite garantizar una matriz energética que atienda a la vez la confiabilidad y disponibilidad que el país necesita, en donde todas las fuentes sumen, disponer de información técnica rigurosa para la toma de decisiones y garantizar recursos para la descarbonización, y principalmente para atender las necesidades sociales de millones de colombianos.

Desde nuestras organizaciones seguiremos promoviendo y participando en espacios técnicos y pedagógicos, así como conversaciones, reuniones y procesos que contribuyan a una toma de decisiones informada, basada en conocimiento científico y técnico, y accesible para todos los actores del territorio.